

Dan revés a Morena por afiliaciones

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó por unanimidad el acuerdo del Instituto Nacional Electoral sobre los criterios para la verificación de afiliaciones ciudadanas, al validar los mecanismos para evitar registros duplicados en el proceso de constitución de nuevos partidos políticos.

Con su sentencia, el Tribunal avaló que el último partido que, presuntamen-

te, afilió a un ciudadano, demuestre con papeles y firmas que ese ciudadano sí se afilió voluntariamente a ese partido.

En los hechos, esta determinación tiró alrededor de 100 mil afiliaciones que Morena hizo en febrero pasado y que afectaba los quórums de decenas de asambleas realizadas por las cuatro organizaciones que quieren convertirse en partidos políticos.

La resolución derivó de impugnaciones presentadas por Morena y la organización Que Siga la Democracia.

— Aurora Zepeda